

BUIN, 24 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2665 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N°3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldías.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, profesional de la Dirección Jurídica.

3.- El Memorándum N° 663, de fecha 09 de julio de 2025, donde la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal, decretar la anulación de la Patente Comercial ROL 2-3384. Se adjunta:

- ✓ Providencia N° 9986, ingresada por Bassa y Cía Ltda, donde solicita la anulación de la patente ROL 2-3394, de fecha 25 de junio de 2025.
- ✓ Certificado de copia fiel e íntegra de Protocolización Extracto, Inscripción y Publicación Transformación a Sociedad por Acciones, de fecha 26 de diciembre de 2023.
- ✓ Certificado de Inscripción de Registro de Comercio de Santiago transformación de Comercial Bassa SpA, emitido por el Conservador de Bienes Raíces, de fecha 19 de diciembre de 2023.
- ✓ Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago certifica que la inscripción adjunta está conforme con la original, de fecha 19 de diciembre de 2023.
- ✓ Publicación en el Diario Oficial sobre modificación de Comercial Bassa y Compañía Limitada, de fecha 23 de diciembre de 2023.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Juan Baña Cubillos.
- ✓ Ingreso Municipal N° 3097557, a nombre de Bassa y Cía Ltda, ROL: 2-3384, por concepto: Periodo enero junio de 2025, de fecha 30 de enero de 2025.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Procédase a la **anulación** de la Patente Comercial ROL 2-3384, ubicada en Claudio Bravo N° 344, Villa las Cumbres de Buin, a nombre de **Bassa y Cía Ltda.** RUT:76.442.607-K.

2. Dicha patente no presente deuda.

3. Regístrese por parte del Departamento de Patentes la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales N° 3.063.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAA.HPU (S). MSS.VMA
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde